

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 913

Impreso el día 9 de octubre de 2014

Término del artículo 113: 21 de octubre de 2014

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

SUMARIO: **Creación** del Régimen de Fomento para las Energías Renovables a través de la ley 7.823, sancionada por el Poder Legislativo de la provincia de Salta. Expresión de beneplácito. **Vilariño**. (7.231-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, por el que se expresa beneplácito por la creación del Régimen de Fomento para las Energías Renovables, a través de la ley 7.823 sancionada por el Poder Legislativo de la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación conforme lo establecido en el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 30 de septiembre de 2014.

*Mario A. Metaza. – Rubén A. Rivarola. –
Susana M. Canela. – Pablo F. J. Kosiner.
– Luis M. Bardeggia. – José A. Ciampini.
– Roberto J. Feletti. – Lautaro Gervasoni.
– Mauricio R. Gómez Bull. – Verónica*

*González. – Daniel R. Kroneberger. –
Nanci M. A. Parrilli. – Martín A. Pérez.
– Adrián San Martín. – María E. Soria. –
Federico Sturzenegger. – José A. Vilariño.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación del Régimen de Fomento para las Energías Renovables, a través de la ley 7.823 sancionada por el Poder Legislativo de la provincia de Salta el pasado 26 de junio de 2014.

José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, ha decidido dictaminarlo favorablemente y así lo expresa.

Mario A. Metaza.